



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 del RD 500/90 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito, modalidad suplemento de crédito expediente 2159/2022, aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de la Corporación de fecha 27 de octubre de 2022 que afecta al Presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Sonseca, según el siguiente detalle:

SUBPROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
13200 Policía Local	15100 Gratificaciones	5.250,00€
13200 Policía Local	21500 Rep. Mantenimiento y Reparación de mobiliario	15.000,00€
16300 Limpieza Viaria	22103 Combustibles y Carburantes	500,00€
16500 Alumbrado Público	22100 Energía Eléctrica	65.000,00€
17100 Parques y Jardines	21300 Rep. Maquinaria ,Insta. Tec. y utillaje	15.000,00€
13200 Policía Local	22100 Energía Eléctrica	1.800,00€
23106 Centro de Día	22100 Energía Eléctrica	3.000,00€
23106 Centro de Día	22103 Combustibles y Carburantes	3.750,00€
23107 Centro de discapacitados	22100 Energía Eléctrica	1.750,00€
23107 Centro de discapacitados	22103 Combustible y Carburantes	1.500,00€
32300 Enseñanza infantil y primaria	21200 Rep. Edificios y Otras Construcciones	4.500,00€
32300 Enseñanza infantil y primaria	22100 Energía Eléctrica	18.500,00€
32600 Escuela Infantil Arco Iris	22103 Combustibles y Carburantes	7.500,00€
33702 Pabellón Multiusos	22100 Energía Eléctrica	5.000,00€
33800 Festejos Populares	22602 Publicidad y Propaganda	5.500,00€
33800 Festejos Populares	2269910 Espectáculos y Actividades Ferias y Fiestas	18.500,00€
34200 Campo de fútbol, Polideportivo y otras Inst.	22103 Combustibles y Carburantes	7.500,00€
34201 Piscina	22103 Combustibles y Carburantes	22.500,00€
33400 Centro Casa de la Cultura	2260901 Actividades culturales	15.000,00€
16101 Depuradora	2269914 Multas, sanciones y responsabilidad patrimonial	212.545,88
TOTAL		429.595,88€

FINANCIACIÓN.- Con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del ejercicio 2020. Aplicación presupuestaria 87000. Remanente de Tesorería para Gastos generales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones.- Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación.- Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama.- El Ayuntamiento pleno.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo establecido dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado. Junto con el anuncio de exposición se publican las aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación, y no solo la modificación resumida por capítulos como se exige preceptivamente, tanto a efectos de facilitar una mayor transparencia como a los efectos de tener por cumplido lo determinado en el artículo 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones a dicha modificación.

Sonseca, 28 de octubre de 2022.- El Alcalde, Sergio Mora Rojas.

N.º I.-5515